

## **Carta abierta a tod@s l@s miembros del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (SBSTTA) de la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB)**

Febrero de 2008

Los abajo firmantes, miembros de organizaciones de países donde se están llevando a cabo investigaciones sobre modificación genética en árboles, queremos expresar por medio de esta carta algunas de las razones de nuestra profunda preocupación.

Nuestra preocupación se origina, en primer lugar, en el hecho de que la manipulación genética que se está llevando a cabo apunta a consolidar y expandir un modelo de monocultivos de árboles que ya ha demostrado resultar en graves impactos sociales y ambientales en muchos de nuestros países.

Por otro lado, el uso de árboles transgénicos agravaría aún más los impactos ya constatados sobre el agua, dado que una de las características que se desea introducir es la de un crecimiento más rápido, lo que significaría un uso mayor de agua por parte de las plantaciones.

Al mismo tiempo, se está investigando para la introducción de genes que vuelvan a los árboles más resistentes al frío, con el objetivo de poder plantarlos en regiones más frías y más arriba en la cordillera. Ello implicaría impactos sociales y ambientales en áreas aún no impactadas por los actuales monocultivos.

También se está llevando a cabo investigación para que los árboles posean características insecticidas, con el objetivo de hacerlos resistentes a determinados insectos como la polilla del brote (*Ryacionia buoliana*). El resultado podría ser la mortandad de una cantidad de otras especies de insectos, con los consiguientes impactos sobre las cadenas alimenticias de la fauna local y quizá hasta sobre la polinización de especies de la flora nativa vinculada a dichos insectos.

Además se está investigando la introducción de genes que aumenten la tolerancia de los árboles al herbicida glifosato; ello implicaría impactos sociales y ambientales aún mayores, destrucción de flora local y afectaría la salud de la gente.

La investigación que se lleva a cabo para obtener eucaliptos que contengan mayor cantidad de celulosa para la producción de etanol y por ende menor cantidad de lignina, componente que le da fuerza estructural a los árboles, los hará susceptibles de sufrir y a su vez causar serios daños durante las tormentas de viento.

Resulta importante señalar que en la última Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica (COP8) se adoptó la decisión VIII/19 (Diversidad Biológica Forestal: aplicación del programa de trabajo), que “Recomienda a las Partes adoptar enfoques de precaución al tratar la cuestión de los árboles genéticamente modificados”.

Al fundamentar tal decisión la COP8 señaló: “Reconociendo las inexactitudes [incertidumbres] relacionadas con los impactos ambientales y socioeconómicos potenciales, incluyendo los impactos a largo plazo y los transfronterizos, de árboles modificados genéticamente sobre la diversidad biológica de los bosques a nivel global, así como los medios de subsistencia de las comunidades indígenas y locales, y dada la ausencia de datos confiables y de la capacidad en algunos países para llevar a cabo evaluaciones de riesgo y evaluar esos posibles impactos...”

Por consiguiente, les solicitamos que se recomiende a la Convención sobre Diversidad Biológica que prohíba definitivamente los árboles genéticamente modificados --incluyendo los ensayos de campo-- debido a los graves riesgos que ello implica para la diversidad biológica de nuestro planeta.